

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN TENENCIA DE ARMAS EMPRESA PRIVADA
Institución	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
Descripción	Servicio orientado a emitir la autorización de tenencia de armas a instituciones privadas a nivel nacional, la misma que faculta poseer y almacenar armas en sus rastrillos, y además con mencionada autorización obtendrán seguridad física e integral dentro de sus instalaciones con el personal apropiado (Guardias de Seguridad).
¿A quién está dirigido?	Esta autorización de tenencia de armas para Empresas Privadas, se encuentra parametrizada en el Sistema Nacional de Control de Armas (SINCOAR), y está dirigida a personas jurídicas privadas (Bancos, Cooperativas, Sociedades Anónimas, etc.), las mismas que requieran esta autorización para su seguridad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • AUTORIZACIÓN TENENCIA DE ARMAS EMPRESA PRIVADA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: SecuenciaObligatoriedadEmisor del RequisitoRequisito 1 A) Básico EMPRESA PRIVADA NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL. Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar usuario en portal web de control de armas https://tramitesarmas.ccffaa.mil.ec/portal-web/ 2. Recibir un correo electrónico de confirmación con el usuario y contraseña generados. 3. Ingresar a servicios en línea en aplicativo web https://tramitesarmas.ccffaa.mil.ec/frontend/login.xhtml, realizar la solicitud e ingresar requisitos solicitados. 4. Recibir un correo electrónico de aceptación o rechazo de la solicitud. 5. Ingresar a servicios en línea en aplicativo web https://tramitesarmas.ccffaa.mil.ec/frontend/login.xhtml e ingresar depósito bancario en formato digital. 6. Coordinar mediante correo electrónico o contacto telefónico para realizar la inspección del lugar de almacenamiento de las armas por parte del Inspector Militar. 7. Acudir a inspección coordinada por el inspector militar. 8. Acudir al Centro de Control de armas donde realizo el trámite para recibir la credencial que autoriza la tenencia de armas como empresa privada. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.
¿Cuál es el costo del trámite?	150, 00 USD No grava IVA
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 16h30 En los centros a nivel nacional:

Ord.	Nombre	Dirección	Teléfono
1	Centro de Control de Armas "PICHINCHA"	Av. Maldonado S/N Catarama Primera División de Ejercito Shyris (Cuartel Epicachima)	02 3984 550 Ext. 921
2	Centro de Control de Armas "AZUAY"	Rafael María Arizaga y Hermano Miguel – Interior de la Tercera División del Ejercito Tarqui	072-823321
3	Centro de Control de Armas "CHIMBORAZO"	Av. de los Héroes S/N frente a la Brigada de Caballería No. 11 Galápagos	0996-066190
4	Centro de Control de Armas "ORELLANA"	Napo S/N Bolívar Edificio de Movilización. Coca-Francisco de Orellana	062-883676
5	Centro de Control de Armas "GUAYAS"	Av. Pedro Menéndez Gilber y Av. Democracia – Edificio de la Base de Movilización Occidental (Planta Baja)	042-280188 042-280279
6	Centro de Control de Armas "EL ORO"	Av. Arízaga S/N 7ma. Oeste Interior Fuerte Militar "Chacras"	072-930597
7	Centro de Control de Armas "LOJA"	Av. Cuxibamba S/N y Francisco Moreno. (Interior del F.M. "Loja")	072-726588
8	Centro de Control de Armas "ESMERALDAS"	Av. Jaime Roldós Aguilera y Jr. Coronel – Vía al Puerto Marítimo – Comando de Operaciones Norte	062-714468
9	Centro de Control de Armas "CARCHI"	Av. Veintimilla – Brigada Mayo. Galo Molina	062-245345
10	Centro de Control de Armas "MANABI"	Av. El Ejercito y Calle Bolívariano – Fuerte Militar Manabí	052-934592
11	Centro de Control de Armas "PASTAZA"	Av. Luis Jácome – Fuerte Militar Amazonas	032-796629

Base Legal

- [REGLAMENTO A LA LEY SOBRE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS](#). Art. 5,75,76.
- [Ley de Fabricación, Importación, Exportación, comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios](#). Art. 1, 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento Tics Control de Armas
Correo Electrónico: soporte_conarm@ccffaa.mil.ec
Teléfono: 023984552

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	2
2021	04	0	5
2021	03	0	2
2021	02	0	4
2021	01	0	0
2020	12	0	4
2020	11	0	4
2020	10	0	5
2020	09	0	14
2020	08	0	10
2020	07	0	4
2020	06	0	6
2020	05	0	5
2020	04	0	1
2020	03	0	3
2020	02	0	4
2020	01	0	10
2019	12	0	2
2019	11	0	2
2019	10	0	2
2019	09	0	3
2019	08	0	6
2019	07	0	12
2019	06	0	7
2019	05	0	15
2019	04	0	5
2019	03	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	5
2018	12	0	6
2018	11	0	6
2018	10	0	10
2018	09	0	2
2018	08	0	6
2018	07	0	2
2018	06	0	2
2018	05	0	1
2018	04	0	3
2018	03	0	11
2018	02	0	0
2018	01	0	1
2017	12	0	2
2017	11	0	1
2017	10	0	2
2017	09	0	4
2017	08	0	8
2017	07	0	0
2017	06	0	12
2017	05	0	9
2017	04	0	3
2017	03	0	8
2017	02	0	6
2017	01	0	2